PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 22 de febrero de 2022

Señor (a)
JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3252860**
Centro de Comercio, Industria y Turismo
Coordinación académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de febrero del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3252860** del año 2022

Luis Alberto De Hoyos Baños, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,066,174,502 de Chinú, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es maximo de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/CTE ($38.139.008). Estas sumas serán pagadas por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.061.568); b) nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.865.440) cada uno; y un (1) pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.288.480).

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y técnicos de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural en la modalidad presencial y a distancia enmarcada en los lineamientos de programa Sena Emprende Rural para el centro de comercio, industria y turismo de Córdoba en el área de emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas, (negocio rural). fortalecimiento en transformación de frutas y hortalizas (fortalecimiento).

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
De la formación			
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.	N/A para el periodo que cubre este informe	
2	Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.	Se desarrollan guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación, acorde a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo.	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.	N/A para el periodo que cubre este informe	
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.	Se envía a la Dinamizadora Rural de Centro, información referente a la solicitud de matrícula en los programas de formación “Transformar Técnicamente Frutas y Hortalizas” en Flecha Sabanas - Chinú, y “Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas” en Valencia,	Correo electrónico enviado a la Dinamizadora Rural de Centro
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los	N/A para el periodo que cubre este informe	

	aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.		
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	N/A para el periodo que cubre este informe	
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	N/A para el periodo que cubre este informe	
8	Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.	N/A para el periodo que cubre este informe	
9	Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.	N/A para el periodo que cubre este informe	
De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:			
10	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.	N/A para el periodo que cubre este informe	
11	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.	N/A para el periodo que cubre este informe	
12	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Se asiste el martes 1 de febrero, a una reunión virtual referente a los lineamientos operativos SER 2022.	Pantallazo de asistencia

		Se asiste el viernes 11 de febrero a una reunión presencial en las instalaciones del CCIT, en donde se socializó los lineamientos del programa. Se asiste a una capacitación virtual el lunes 14 de febrero, referente a los lineamientos de cuentas de cobro.	Listado de asistencia y fotografía Pantallazo de asistencia
13	Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.	N/A para el periodo que cubre este informe	
14	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.	N/A para el periodo que cubre este informe	
15	Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, previa designación del supervisor.	N/A para el periodo que cubre este informe	
16	El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.	N/A para el periodo que cubre este informe	
17	OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad: - Realizar acciones de formación para la ocupación rural - Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. - Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades	N/A para el periodo que cubre este informe	

	productivas en el aplicativo establecido para este fin		
18	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días habiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesion-Terminacion), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía	N/A	
Generales			
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.	Ya se realizó afiliación a la administradora de riesgos profesionales bajo nivel de riesgo II, por parte de la entidad	Certificado de afiliación
20	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.	Actualmente cuento con las CCL y se encuentran activas actualmente	Certificados de competencias laborales

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, copia de afiliación a SALUD TOTAL EPS S.A. N° M-PYGA-F065 con fecha del 22 de febrero de 2022, copia de afiliación a la ARL POSITIVA del 22

de febrero de 2022 N°202201012649063 y afiliación al fondo de pensiones PORVENIR con fecha del 22 de febrero de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Luis Alberto De Hoyos Baños
Contratista
C.C. No. 1,066,174,502 de Chinú - Córdoba

Recibí a satisfacción:

Firma
JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3252860**
Instructor G20